

Almo. Sr.

La Justificación del Supremo Consejo, abre à V. S. de nuevo la
puerta con el Informe que le manda exponer, para que
su acreditado Celo por el bien de V. P.ublico ve acerque ren-
didamente hasta los Pies del Trono en busca del remedio.
Los motivos que V. S. representò à V. M. en el año de 57.
no solo existen, sino es que de cada dia ve aumentan, à
costa del dolo de V. S. e, y à pesar de ver V. S. frustrados
sus deseos, en alivio de sus vejigas: las veras providencias
que respira la R. Provision de laño de 59. y el Justificado
Acuerdo de V. S. que en su continuacion se reconoce, lison-
jaron las esperanzas, e haver hallado remedio atanto
daño; pero este cree sin intermision; los ociosos volun-
tan diariamente Titulo de Ch. no R. el Consejo los admite,
V. S. no contradize su servicio en esta Justificacion; El Mamen-
to Universal, halla nuevos motivos que justifiquen su queja,
y el Paternotivimo de V. S. no puede contentarse de la obli-
gacion de repetir sus insistentes suplicas ala Justificacion
y piedad de V. M. (que Dios que) en favor de los pobres oprimidos.
Las Fundadas razones con que V. S. puede informar
à V. M. los abusos, y excojos de los Ch. no R. que hacen demons-
trable la porspicacia y discrecion de el Cavallero Vindico
Personero, y el daño Universal que publica la voz comun, no
puede V. S. oialo con indiferencia; ni se notexita de muy
pudico examen para dar credito à el perfuzio; sin
formar el detall de los delitos, y exafas, queda contenido
el daño, à el primer toque de la reflexion; y para apoyar
de ello, permittareme V. S. de otros Caminos, que condu-
cira esta Verdad, fuera de los Terminos de temeraria
 sospecha.